

Informe sobre la Reunión del Comité de Tests de la EFPA

El pasado 4 de noviembre de 2010 se reunió, en la sede del Colegio Oficial de Psicólogos de Valencia, el Comité de Tests de la Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos (*EFPA Standing Committee on Tests and Testing*). En esta ocasión, se contó con la participación de más de una veintena de asistentes de distintos países europeos, entre ellos, una vez más, el representante del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos (COP) en este grupo, **José Muñiz**.

Para los lectores que lo desconozcan, este Comité tiene como objetivo central abordar todo tipo de asuntos relacionados con la mejora del uso de los tests en Europa, y se reúne con una periodicidad anual. Actualmente, su coordinación corre a cargo de **Dave Bartram**, miembro del Colegio de Psicólogos Británico (*British Psychological Society*).

Según informaba Muñiz, son varios los aspectos que han de destacarse sobre el desarrollo de esta reunión.

En primer lugar, la positiva valoración de los miembros acerca del hecho de que la Comisión esté participando de forma muy activa en los congresos internacionales en los que se están abordando temas relacionados con la evaluación y el uso de los tests. Ejemplos de esta participación han sido, en el pasado año, los congresos de la *International Test Commission* (ITC), celebrado en Hong Kong, y el Congreso de la ICAP, que tuvo lugar en Melbourne. Así mismo, la Comisión tiene previsto continuar con esta participación a lo largo del 2011, y presentará varios sim-

posios en el Congreso Europeo de Psicología, que se celebrará en Estambul.

En segundo lugar, como señalaba Muñiz en el informe de reunión presentado a la Junta del COP, uno de los temas centrales tratados fue la nueva Norma ISO 10667, que se está elaborando, relativa a la evaluación de las personas en contextos laborales. Son varios los miembros de la Comisión de Tests de la EFPA, incluido el representante español, que están participando en el Comité Internacional que está desarrollando dicha Norma ISO. Lo más relevante de la Norma es que, con su aprobación, por primera vez existirá un estándar ISO de carácter internacional que regule la evaluación de las personas en el ámbito laboral. Si bien estas normas ISO no tienen rango de ley en sentido estricto, establecen una diferencia cualitativa entre las empresas e instituciones acreditadas y las que no lo están, por lo que significan una presión internacional hacia la buena práctica. Según la valoración de Muñiz, cabe esperar que la publicación de esta Norma ISO constituya un paso importante en la mejora de la calidad de las evaluaciones psicológicas en contextos laborales.

Así mismo, -señalaba el representante del COP en la Comisión-, el coordinador de la misma, **Dave Bertram**, informó con detalle de los avances del grupo de trabajo, en el que se está desarrollando la posibilidad de integrar dentro de *Europsy* una acreditación específica relativa a los usuarios de tests, y que sería similar a un *Eurotest*. Indicaba, además,

que el COP cuenta con representación en esta importante iniciativa, de la cual se está realizando una experiencia piloto en tres países.

Además, en palabras de Muñiz, los distintos países presentes en el encuentro informaron sobre los resultados de la encuesta sobre tests realizada a instancias de la propia Comisión. En el caso de España, los resultados obtenidos han sido publicados en la revista *Papeles del Psicólogo*, pudiendo consultarse en: Muñiz, J. y Fernández-Hermida, J. R. (2010). La opinión de los psicólogos españoles sobre el uso de los tests. *Papeles del Psicólogo*, 31(1), 108-121.

La reunión finalizó, conforme explicaba Muñiz, aprobándose por unanimidad el *Plan de Acción* de cara a 2011, y convocando la próxima reunión, que tendrá lugar en Estambul, con motivo del Congreso Europeo de Psicología.